	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	<b>Proceso:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 1 de 14

### 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

<b>Tipo de Presupuesto Asignado</b>	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
<b>Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones</b>	COMPRAVENTA DE VENTILADORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017.

### 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN


<b>Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)</b>	Octubre 4 de 2017
<b>Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :</b>	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO
<b>Dependencia solicitante:</b>	PAGADURÍA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Compra venta <b>Otro:</b>

### 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)


<b>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b>	<p>El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, DAGOBERTO PORTELA, Licenciado , en aras de atender los requerimientos efectuados por parte de varios funcionarios de la Entidad, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, se ha decidido comprar ventiladores con los cuales se logre refrescar el ambiente interno, debido a la escasa ventilación y las altas temperaturas.</p> <p>Por tal razón, se considera conveniente y oportuna la adquisición de equipos de ventilación para ser instalados en las oficinas, en procura de lograr una mayor ventilación que provea a los funcionarios y usuarios un ambiente propicio y adecuado para el desarrollo de las actividades diarias.</p> <p>En aras de asegurar el cumplimiento de los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la C.P, siendo primordial contar con los elementos necesarios que permitan mantener en funcionamiento al plantel.</p> <p>Por lo tanto se requiere una persona que oferte dichos elementos para su compra de conformidad a las necesidades de la IE, que se ajuste de conformidad al mercado y teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En ese orden de ideas se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos de l</p>
---	--

### 3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN


<b>3.2.1. Objeto contractual:</b>	Para atender la necesidad, se requiere contratar COMPRAVENTA DE VENTILADORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017.
-----------------------------------	---

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 2 de 14

<b>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</b>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="496 449 1409 596"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>40101600</td> <td>Circulación del aire y piezas y accesorios.</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios.
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios.					
<b>3.2.3 Especificaciones Técnicas</b>	<table border="1" data-bbox="415 646 1490 747"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ventilador seis (6) aspas 18 pulgadas tipo pared color negro.</td> <td>95</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se aceptaran propuestas parciales.</li> <li>Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la I.E Colegio de San Simón no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.</li> <li>Los valores incluyen IVA</li> </ol>	Ítem	Descripción	Cantidad	1	Ventilador seis (6) aspas 18 pulgadas tipo pared color negro.	95
Ítem	Descripción	Cantidad					
1	Ventilador seis (6) aspas 18 pulgadas tipo pared color negro.	95					
<b>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</b>	<p>Además de las condiciones técnicas establecidas, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.</li> <li>Instalación de Los ventiladores según las indicaciones emitidas por el supervisor.</li> <li>Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el pliego de condiciones, sus anexos y la oferta presentada por el contratista.</li> <li>Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en eficiencia y calidad y de acuerdo con las especificaciones exigidas por la I.E Colegio de San simón</li> <li>Avisar al IEMP dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato</li> <li>Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto del contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.</li> <li>Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.</li> </ol>						
<b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b>							

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 3 de 14

<b>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.</li> <li>2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. .</li> <li>3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.</li> <li>4. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.</li> <li>5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.</li> <li>6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.</li> <li>7. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar.</li> <li>8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.</li> </ol>
<b>3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato</li> <li>2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>3. Realizar la supervisión del contrato.</li> </ol>
<b>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b>	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 6 del Acuerdo No. 02 de abril de 2014, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.</p> <p><b>Análisis de riesgos y forma de mitigarlo: VER ANEXO A</b></p>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 4 de 14

El presente estudio se realiza en atención a la sub sección 6 artículo 2.2.1.5.2.1. del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

Para el efecto, la entidad requiere contratar el suministro de medallas y trofeos deportivos para suplir las necesidades básicas, destinadas al cumplimiento de las actividades que el Institución.

#### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere el COMPRAVENTA DE VENTILADORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

#### **3.4.1 Consulta de precios y condiciones de mercado.**

#### **ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO**


**A. ¿QUIÉN VENDE?:** Los posibles oferentes de los bienes y elementos a adquirir pueden ser personas naturales o jurídicas que tengan en su objeto o razón social la venta de equipos de cómputo e impresoras o que actúen como proveedores de los bienes y elementos que se adquieren conforme las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

**B. DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL MERCADO:** El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.


#### **PRECIOS DEL MERCADO**

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las empresas, las cuales cotizaron a precio unitario:

GLOBAL DISTRIBUCIONES por un valor de 142.800 incluido IVA, y SOLUCIONES TECNOLOGICAS por un valor de \$ 162.000 (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 5 de 14

	<p>Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la medida estadística <b>media aritmética</b> y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados</p> <p><b>ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO</b></p> <p><b>VER ANEXO B</b></p>						
<b>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b>	<p>El valor estimado del contrato es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$14.478.000, 00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>1</b></td> <td>FSE</td> <td>\$14.478.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Tipo Fuente	Valor	<b>1</b>	FSE	\$14.478.000,00
Ítem	Tipo Fuente	Valor					
<b>1</b>	FSE	\$14.478.000,00					
<b>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número:</td> <td>2017000051</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$14.478.000,00</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Rectoría</td> </tr> </table>	Número:	2017000051	Valor:	\$14.478.000,00	Autorizados por	Rectoría
Número:	2017000051						
Valor:	\$14.478.000,00						
Autorizados por	Rectoría						
<b>3.5.2 Forma de Pago del Contrato</b>	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN pagará al contratista, en UN SOLO (01) pago, el 100%, cuando los elementos hayan ingresado al almacén a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere y el rut</p>						
<b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>							
<b>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</b> <p>Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Colegio de San Simón de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.</p> <p>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>							


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 6 de 14

### 3.6.1.1 Capacidad Jurídica

- Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa.
- Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. (Anexo D) Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado( la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	<b>Proceso:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 7 de 14

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la Función Pública para persona natural.</li> <li>• Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E.</li> <li>• Anexar mínimo un (01) contrato, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.</li> </ul> <p>Se verificará que la documentación presentada.</p>						
<b>3.6.1.2 Especificaciones Técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha Técnica estipulando la descripción de los elementos</li> <li>• Documento suscrito por el proponente de garantía</li> </ul>						
<b>3.7 Garantías:</b>	<p><b>CUMPLIMIENTO:</b> Para reparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato o una declaratoria de caducidad del mismo. Se requiere que la Garantía Única ampare el cumplimiento del contrato, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato (Valor Clausula Penal Pecuniaria) por el plazo de ejecución y hasta la liquidación (6 meses)</p> <p><b>CALIDAD Y BIEN DEL SERVICIO:</b> Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, se determinó que será el Diez (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. Este amparo debe cubrir la calidad y el buen funcionamiento de los bienes que reciba la entidad en cumplimiento del contrato.</p>						
<b>3.7.1 Exclusión de Garantías.</b>	<b>NO aplica para este proceso.</b>						
<b>3.8. Interventoría o Supervisión:</b>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>ALBERTO REINA DIAZ</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Almacenista</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>Almacén</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	ALBERTO REINA DIAZ	Cargo:	Almacenista	Dependencia:	Almacén
Nombre del funcionario:	ALBERTO REINA DIAZ						
Cargo:	Almacenista						
Dependencia:	Almacén						
<b>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</b>	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de veinte (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .						
<b>3.11 Constancia del cumplimiento del deber de</b>	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.						

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 8 de 14

<b>análisis de las entidades estatales</b>	
<b>FIRMA:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	DAGOBERTO PÓRTELA
<b>CARGO:</b>	RECTOR
<b>Proyectó:</b>	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 9 de 14

## ANEXO A


### MATRIZ DE RIESGOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

**Fuente:** <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>


Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	2	2	4	d

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad
1	Contratista	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades	2	2	4	No	Supervisor	Mensual	Seguimiento periódico de las actividades a través de informes parciales	Mensual

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 10 de 14

**ANEXO B**  
**ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO**

Ítem	Descripción	Cantidad	<b>SOLUCIONES</b>	<b>GLOBAL</b>
			<b>TECNOLOGICAS</b>	<b>DISTRIBUCIONES</b>
			<b>V/unitario</b>	<b>V/unitario</b>
<b>1</b>	Ventilador seis (6) aspas 18 pulgadas tipo pared color negro	95	162.000	142.800
VALOR PROMEDIO			\$152.400	
VALOR PROMEDIOX CANTIDAD			14.478.000	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 11 de 14

### ANEXO C

PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS PARA CONTRATAR COMPRAVENTA DE VENTILADORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017. El suscrito \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en los estudios e invitación N° 022 de 2017, manifiesto el valor de mí propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato de la siguiente manera:

#### LISTA DE ELEMENTOS


Ítem	Descripción	Cantidad	V/Unitario	V/Total

El valor de la oferta presentada se encuentra discriminada en valores unitarios en la misma se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números. Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 CIUDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ C.C

NOTA 1: Los precios a ofertar deberán ser precios unitarios fijos, sin formula de reajuste. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta el plazo de ejecución del contrato a celebrar.

NOTA 2: La descripción se deberá registrar con toda especificación los elementos o servicio a ofrecer de acuerdo a lo estipulado el presente estudio e invitación

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 12 de 14

## ANEXO D

### Carta de presentación de las ofertas

(Ciudad y fecha)

Señores


**Institución Educativa Colegio de San Simón**  
**Ibagué**

Referencia: (Identificación del proceso de selección)

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (*Nombre de la Entidad*) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	<b>Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 13 de 14

vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.


9. Recibiré notificaciones en las siguiente dirección en:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Firmas \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	<b>Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Página 14 de 14

## ANEXO E

### CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días, del mes \_\_\_\_\_, de 20\_\_  
—

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**